1) secretor del mes de 1
Noviembre de 1.945 —

1) desde 10.732 hasta 11.122 —



III
17

Decreto N. 10.732.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

Asunción, Noviembre 2 de 1945.-

N. 2.439.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 982, de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Roberto Holden Jara; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nº 6.268 y - 5.504,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Roberto Holden Jara, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle General Díaz mi-
"de veinte y cinco metros; su contra frente al Sur
"igual dimensión lindando con propiedad municipal;
"su costado al Este sobre la calle Daniel García mi-
"de cuarenta metros, por igual dimensión en su con-
"tra costado al Oeste donde linda con propiedad mu-
"nicipal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-